

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO
CONCERTADO

TELEFONO 184

NÚM. 17.924

Suscripción en Córdoba. For un mes. 2 Plas.
Trimestre. 5.50
Fuera de Córdoba. Trimestre. 6
Extranjero. 10

JUEVES 18 DE MARZO DE 1909

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL DESARROLLO INTELLECTUAL EN ESPAÑA

VI LA RECONQUISTA

Hemos examinado ya el desarrollo de la legislación y vamos á ocuparnos ahora del lenguaje.

La pobreza y el estado continuo de guerra en que se hallaron en sus principios todos los reinos cristianos, no permitió la existencia de academias y centros de cultura que conservasen la pureza del lenguaje.

Todos aquellos guerreros consideraban tiempo perdido el dedicado á otros ejercicios que á los militares, y por esta razón no aprenden, en su mayoría, ni á leer ni á escribir.

La ciencia se acogió á los únicos puntos que disfrutaban de tranquilidad, á los conventos y á las iglesias, pero ni aún aquí encuentra las condiciones necesarias para su desarrollo.

Como los alfaques y alchabates de los musulmanes acompañan á las tropas mahometanas, alentándolas al combate, la costumbre pasó también á los españoles, y los sacerdotes y obispos se acostumbran á vestir las armas de los guerreros.

Sin digne alguno que se le opusiera, el vulgo fué el único creador y modificador del lenguaje, corrompiendo el latín y adicionándole gran número de voces árabes y extranjeras.

A pesar de todo esto, el lenguaje, en los siglos XII y XIII, ofrece grandes analogías en todas las regiones de España, y sólo siguen tiempo después en cuando nace el verdadero castellano, que fué el que sufrió la evolución y el adelanto más completo, quedando en los dos extremos de España, Oriente y Occidente, lenguajes menos adelantados y más semejantes al antiguo romance, aunque después sufren los del Oriente una gran transformación, debida á la influencia del provenzal.

La influencia del elemento árabe en el lenguaje, es inútil ponderarla, pues hoy es hecho admitido que casi una mitad de las voces usadas en Andalucía son árabes y la tercera parte de las que se usan en otras regiones.

Las ciencias y artes casi desaparecen al principio de la reconquista, y después quedan en poder del clero y de los mudéjares, adelantando notablemente durante aquellos ochocientos años que duró la reconquista y en los que se libraron tres mil setecientas batallas.

En contra de lo que debía esperarse de este estado de cosas, el clero español es de los más ilustrados de Europa, pues Alfredo el Grande se quejaba de que apenas pudiera encontrarse en Inglaterra un sacerdote que entendiese la liturgia en su idioma natural.

Rather, arzobispo de Verona, reane un concilio, y se encuentra con que la mayoría de los asistentes no sabían el Credo, y el clero de Italia era ignorante y estaba corrompido por los vicios y por la simonía.

En España aparece el rito mozárabe, que se usó, hasta que Roma, valiéndose de la influencia de tres reinas francesas casadas con Sancho de Aragón, Ramón Berenguer de Barcelona y Alfonso de Castilla, lo destierra en 1071, 1071 y 1085.

Este fué el paso más decisivo que dió la corte de Roma para extender su influencia en España, paso que fué apoyado por príncipes y naciones extranjeras, que sin duda juzgaban al clero español con poca justicia.

En contra de todos estos casos sólo podemos manifestar que la esencia del espíritu español consiste en lo que ya Séneca exponía en su doctrina: «No te dejes vencer por nada extraño á tu espíritu, y en medio de todos los sucesos mantente de tal modo, firme y erguido, que se pueda decir siempre de tí que eres un hombre».

Los extranjeros que no nacen sabiendo esta filosofía, juzgan y han juzgado siempre erróneamente á nuestra historia y á nuestros hombres.

El español, en la ciencia, ha de verlo todo por sí mismo; pero en la religión, que no ha de llegar á su alma por el intermedio de los sentidos, acepta ó rechaza, pero no discute, ni pesa, ni mide.

Aquí el rito mozárabe nació por la necesidad, pero no hizo degenerar al clero.

La Universidad de Palencia, trasladada después á Salamanca, empieza á adquirir una fama universal, al paso que Toledo se convierte en residencia de las escuelas y enseñanzas mudéjares.

El descubrimiento del papel de algodón por los árabes y poco después el de la imprenta, son los hechos que determinan la difusión del saber humano en todos los países, siendo antes uno de los hechos que más restringían la difusión de las ciencias, el precio de los libros y su corto número.

Lafuente cita en su Historia de España el hecho de que la adquisición de dos libros de gramática costó al obispo de Barcelona un caballo y un pedazo de tierra y la escritura fué firmada por cuatro obispos y varios eclesiásticos de dignidad. Un ejemplar de las Homilias de Haimón costó á la Condesa de Anjou doscientos carneros, cinco canteras de trigo y otras tantas de centeno y de mijo.

En el siglo XI nos traen los árabes el papel de algodón y desde entonces las copias de los libros se multiplican, aunque no puedan popu-

larizarse. Los alumnos acuden á las universidades y academias, en donde con facilidad hacen copias y toman apuntes de las explicaciones de los doctos, las cuales dan á conocer en sus pueblos y regiones.

Sin detenernos en el examen ni en la reseña de obras, podemos decir que el primer jardín botánico fundado en Europa lo formó Mohammed ben Alí ben Farah en Guadix, siendo médico del rey Nasr; que Abo Abdillah Mohammed fué llamado el Aritmético; que en el siglo XIII floreció Raimundo Lulio, que fué á la vez filósofo, teólogo, naturalista, químico y orientalista, y que de todos son conocidos Juan de Mena, Santillana, Jorge Manrique, Alonso de Madrigal (el Tostado), Juan de la Encina, Hernando del Pulgar, Alfonso Berruete, Luis Vives y otros muchos que pudieran citarse.

En cuanto al comercio y á las artes y oficios quedan por necesidad entregados en manos de los mudéjares, que los hacen prosperar de una manera asombrosa.

Las alhajas fabricadas, la arquitectura mudéjar, las leyendas que forman la orla de muchos dibujos, puestas en caracteres árabigos, el sistema de riegos que tenían establecido en Murcia y Valencia, principalmente, la existencia de aquellos médicos que curan á Sancho el Craso y á Cisneros, son hechos que prueban la importancia y el desarrollo de los oficios, artes y profesiones de los mudéjares, que heredaron la ciencia de los árabes.

En Sevilla, el arte de la seda, ocupaba á más de 130.000 personas con 16.000 telares; en Toledo se labraban 435.000 libras de seda que ocupaban á más de 38.000 personas; Segovia, Béjar, Alcoy y otras poblaciones eran célebres por sus paños; Burgos, Toledo, Sevilla, Málaga y Barcelona tenían un gran comercio, que los mudéjares y judíos extendían hasta los países más remotos.

Poco á poco estos oficios y ocupaciones fueron extendiéndose entre los cristianos, pero los sucesos que vinieron después impidieron que las artes, ciencias é industria adquiriesen el desarrollo que era de esperar.

La vida germinal reaparece y tiene una importancia decisiva en la administración pública. No tan sólo dan ó niegan subsidio á los reyes, sino que intervienen directamente en la vida municipal.

Esta intervención está probada, no tan sólo en Barcelona, sino en Oviedo y en otras poblaciones de España (Asociaciones obreras en España—J. Uña y Sarthou—1900) en donde los gremios nombraban lo que ahora llamamos, en la nueva ley municipal que se discute, concejales delegados. Los documentos referentes á Oviedo tienen fecha de 1262, los de Barcelona de 1257 y los de Valencia de 1278.

Los monarcas gobernaban los pueblos por medio de los *merinos*, autoridad á la vez judicial y administrativa, que regula la vida municipal, los cuales se llamaron después *alcaldes* (al cada) nombre que les dieron los mudéjares, cuya influencia en la vida municipal es muy activa.

Existen también *alcaldes foreros* y *alcaldes reales* ó *corregidores*, cuya distinción llega hasta nuestros días en que existen ayuntamientos en que el gobierno se reserva el nombramiento de alcalde. Sus atribuciones fueron modificadas por la Constitución del año 1812, que les privó de sus funciones judiciales.

No cabe dudar que la sociedad española era en aquella época la más adelantada; sus formas eran proporcionadas y armónicas y sólo presenta el defecto de no ser completa su unidad.

MANUEL MINGUEZ.

PREVISION Y RIQUEZA

La fiesta del árbol es un conato de aspiración que todavía no ha salido de los límites de la esfera particular. El Estado la mira con desdén. Y, sin embargo, encierra una incógnita cuya resolución es de capital importancia.

La industria ha talado los montes y enormes superficies aparecen peladas completamente. La ponderación atmosférica se ha modificado, robando humedad al ambiente, cambiando las condiciones climatológicas y perjudicando la salud pública.

En Inglaterra, país previsor, se trata de poner remedio á tan grave mal, y eso que allí no alcanza las proporciones que en otros pueblos, el nuestro inclusive.

En la Gran Bretaña se va á proceder en gran escala á la repoblación forestal, que es un modo de reconocer la importancia del árbol y festejarlo algo más prácticamente de lo que por aquí se hace.

Seiscientos mil hectáreas de terreno inculto van á ser repobladas de árboles. Esto determinará en un plazo más ó menos remoto una gran riqueza territorial, y al propio tiempo grandes ventajas para la salud pública, porque no habrá tantas sequedades ni tantos perjuicios para la industria maderable.

En España se va sintiendo la necesidad de intentar algo en ese sentido.

Sus grandes poblaciones van quedando fuera de la benéfica influencia forestal, que purifica el aire respirable y establece una conveniente gradación de lluvias, que fecundan los campos y refrescan los poblados.

Problemas tan magno debe ser estudiado por

las clases directoras demasiado entretenidas en asuntos de bufete.

Hay que hacer algo para mejorar las condiciones de existencia de las grandes poblaciones que viven entregadas á la atmósfera viciada de las multitudes.

Acaso con más facilidad que en Inglaterra se podrá intentar en España la resolución de ese gran problema de la repoblación forestal, que hasta podría ser la base de un gran negocio en que tomaran parte con sus ahorros los pequeños propietarios.

Las talas de montes han llegado ya á un extremo escandaloso.

No hay límite ni barrera que detenga la sierra ni el hacha de los leñadores. Un árbol representa muchos años de existencia que en un minuto desaparecen ante la codicia de los taladores.

No debe cesar, y al propio tiempo iniciarse la repoblación forestal, creando riqueza positiva, haciendo producir á los terrenos incultos y baldíos, y transformando como queda dicho las condiciones del clima.

La fiesta del árbol debe ampliarse y extenderse hasta convertirse en un firme propósito de reconstitución forestal.

La Ley de inválidos

La Gaceta publica la siguiente ley:

Artículo 1.º Los jefes y oficiales del Cuerpo de Inválidos procedentes de las escalas activas ó de reserva de las distintas Armas, Cuerpos é Institutos del Ejército y Armada y de los Cuerpos con asimilación militar ascenderán al empleo inmediato al que disfruten, desde el de segundo teniente alumno hasta el de coronel, inclusive, cuando hayan cumplido en cada empleo los años que marca la siguiente escala, si al mismo tiempo reúnen las condiciones de conducta exigidas para los ascensos en tiempo de paz:

Segundos tenientes, tres años.

Primeros tenientes, siete años.

Capitanes, diez años.

Comandantes, siete años.

Tenientes coroneles, ocho años.

Los coroneles con doce años de efectividad en el empleo, y que se hallen en posesión de la placa de San Hermenegildo, disfrutarán el sueldo asignado á los generales de brigada en la sección de actividad. Los que, por proceder de Cuerpos auxiliares, no tengan derecho á la placa de referencia, obtendrán iguales ventajas si, con la efectividad de doce años en el empleo de coronel de Inválidos, cuentan más de treinta y cinco años de servicios en las condiciones que determina el reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

Las antigüedades que tuviere, tanto en el servicio como en sus respectivos empleos, los jefes y oficiales de las distintas procedencias, al ingresar en el Cuerpo de Inválidos, les serán computadas para sus ascensos en dicho Cuerpo.

Art. 2.º Los sargentos procedentes del Ejército que cuenten veinte años de servicios, y de ellos seis en este empleo, ascenderán á segundos tenientes.

Para ascender en Cuerpo de Inválidos á cabo y sargento se exigirán dos años de soldado y seis de cabo y reunir las condiciones de conducta que se determinarán en un reglamento formulado por el comandante general y aprobado por el Ministro de la Guerra.

Una junta, que presidirá el general segundo jefe del Cuerpo de Inválidos, y en la cual ejercerá de secretario el ayudante mayor del mismo, apreciará aquellas condiciones.

Art. 3.º Los procedentes de fuerzas irregulares y clases no militares que hayan ingresado ó insen en el Cuerpo de Inválidos con consideración de oficial, ascenderán únicamente, por lo que al sueldo se refiere, en la fecha en que lo efectúen los jefes y oficiales de Inválidos á quienes se hallen equiparados por su sueldo y antigüedad. A partir de la fecha de su alta en el Cuerpo de Inválidos se les contará la antigüedad en el sueldo, y el límite máximo de este que pueden alcanzar será el correspondiente al empleo de coronel.

Los que hayan ingresado ó ingresen como individuos y clases de tropa procedentes de las mismas fuerzas irregulares, ascenderán hasta segundos tenientes, en las mismas condiciones que los del Ejército, y desde este empleo obtendrán los sucesivos ascensos en igual forma que los ingresados con consideración de oficial.

Los procedentes de la clase de paisanos inutilizados en función de guerra se equiparán á los de la clase de soldados para los efectos de los haberes ó pensiones que como inválidos hayan de percibir.

Art. 4.º Los procedentes de Cuerpos sin asimilación militar, pero que tengan categoría de oficial, al ingresar en Inválidos figurarán entre los de la clase que disfrute el mismo sueldo, y á falta de equivalente, entre los de la clase del inmediato superior, y continuarán ascendiendo de igual modo que sus similares en sueldo hasta el correspondiente al empleo de teniente coronel, que se considerará como término de su carrera.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en la presente ley.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Segunda quincena de Marzo

(Conclusión)

El lunes 22 descenderá por Italia y mar Tirreno el núcleo borrascoso del Mediterráneo superior, y las fuerzas del N. O. de Galicia y S. O. de Portugal, que habrán cruzado por la Península, se hallarán en el Mediterráneo, hacia los parajes de Argelia y Baleares. Estos elementos perturbadores ocasionarán lluvias y algunas nieves, especialmente en la mitad oriental, con vientos de entre N. O. y N. E. que harán descender la temperatura.

El martes 23 mejorará el estado atmosférico en nuestras regiones, porque se apartarán de nosotros las depresiones mencionadas, que solamente florecerán un tanto en el Sur y Sudeste de España.

Del 24 al 25 se acercará al N. O. de Galicia y al Cantábrico un centro de perturbación atmosférica que producirá algunas lluvias en la Península, particularmente desde el N. O. y N. hasta la región central, con vientos del tercer cuadrante.

Este centro de perturbación atmosférica pasará al Mediterráneo, y evolucionará por este mar del 26 al 27, ocasionando algunas lluvias y nieves en la mitad oriental, con vientos del cuarto al primer cuadrante.

El domingo 28 seguirá actuando en el Me-

diterráneo el mínimo barométrico indicado y llegará al N. O. de Europa una borrasca que formará un secundario en Galicia. Se registrarán lluvias en la Península, particularmente desde el N. O. y N. al Centro, con vientos del tercer cuadrante.

De la borrasca del N. O. del Continente se disgregará un núcleo de fuerzas que situará en el mar del Norte el lunes 29, en cuyo día el secundario de Galicia habrá pasado al Mediterráneo. Seguirá produciéndose lluvias en nuestras regiones, principalmente en la mitad septentrional, con vientos de entre S. O. y N. O.

Del 30 al 31 irá mejorando la situación meteorológica de la Península, pues las depresiones de que venimos hablando se alejarán de nosotros, y tan sólo ocasionarán alguna lluvia en el Cantábrico y en el Nordeste, especialmente el martes 30.

SFETROON.

LA REFORMA POSTAL EN ESPAÑA

Es el título de un libro que acaba de publicar don Francisco de Asís Gutiérrez, conteniendo detalladamente sus proyectos de reforma, con motivo de las que prepara el señor Lascierva.

La obra tiene prólogos de los señores Canalejas, Dato, Azcárate, Sabas Muiña, Ruiz de Velasco, Soler y Casajuna, Rusiñol, Capdepón, Pieruas y Hartado y Alvarez Builla; se reparte gratis á los senadores y diputados, á la prensa, Cámaras de Comercio y asociaciones económicas y estará á disposición del público en las bibliotecas de las Sociedades de carácter científico y económico.

Los proyectos del señor Asís Gutiérrez, que de tan ilustres personalidades han merecido el visto bueno, son fruto de un estudio constante durante ocho años y representan ciertamente gran adelanto en la materia.

La labor realizada por el señor Asís Gutiérrez está admirablemente detallada, pues luego de las consideraciones atendidas para formar cada proyecto se acompaña el articulado de la ley que de ellos puede resultar.

Comprende el proyecto la reorganización total de los actuales servicios de correos, con la creación de una «Caja Nacional de Ahorros», con la garantía del Estado; el establecimiento de un nuevo servicio titulado «Giro postal», mediante el empleo de un «Bono postal» puesto á la venta en las oficinas de correos que servirá para el cambio de las pequeñas cantidades; el establecimiento de los «Envíos contra reembolso» y «Cobro de efectos comerciales»; de las «Suscripciones postales á periódicos» y reforma del servicio de «Paquetes postales».

Todo se haría mediante un empréstito de cincuenta millones de pesetas, bajo la garantía del Estado.

Avaloran además el libro testimonios de aprobación para la reforma de muchos políticos de altura, periódicos, municipios—el de Sevilla entre otros—catedráticos, etc.

Es una obra la del señor Asís Gutiérrez que debe tenerse presente cuando el ministro de la Gobernación lleva á las Cortes el proyecto de reformas que tiene en cartera.

28

LUIS MONTOTO

—No es lisonja, sino justicia.
—Gracias, repito.
—Promete V. no decirselo á nadie?
—¡Sea lo que fuere, lo prometo!—exclamé con solemnidad dramática.
—Va V. á reírse de mí... es una tontería... Pero... ¡qué quiere V. I. cuando el hombre llega á viejo...
—No será V. el hombre de quien se trata.
—El mismo, amigo. Doloroso me es confesarlo y sólo con V. tengo esta confianza: soy un viejo, un viejo sin salud.
Y D. Antonio suspiró tristísimamente.
—¡Nadie lo dirá!
—Ahora es V. el lisonjero.
—Sea como V. quiera; y ya que ha picado mi curiosidad, sáqueme de estas ansiedades. ¿Qué es ello?
—Trabajo me cuesta decirselo... pero allá va. En V. no alienta la soberbia, V. no es envidioso, V. es un artista como pocos y no se burlará de mí. Sepa usted—y aquí bajó la voz, dando á sus palabras los tonos de lo misterioso,—sepa V. que yo... que también yo soy pintor. ¿Qué dice V. á esto?
Guardó silencio, mirándome de hito en hito, incorporado, encogidas las piernas y abrazándose las por encima de las sábanas y la colcha.
—Pues... nada, amigo mío: que el caso no es para sorprender á nadie. Ser pintor no es como tocar el cielo con la mano. Somos tantos los que pintamos, que uno más ó menos...
—Bueno, hombre, bueno—me interrumpió, un tanto contrariado:—muchos son los que pintan, pocos los que pintan bien; y no diré que yo sea un Murillo, pero

LOS CUATRO OCHAVOS

25

empeño en apartar de su lado á toda persona que pueda ser un obstáculo á sus planes. Por eso querían que la obra se fuera de la casa. ¡Pero ya estaban frescos! Más de veinte veces le había dicho D. Antonio que no pensaba dejarles ni un céntimo. No les faltaba un pasar y no tenían más que un hijo ¡había tanto pobre en el mundo!... Aunque, si iba á decir la verdad, no creía él que lo de dejar D. Antonio su herencia á los pobres fuese artículo de fe. Porque—y aquí la lengua viperina del criado se despachaba á su gusto—si tanto era su amor á los pobrecitos cómo en vida derrochaba el dinero, sin acordarse de que había en el mundo muchos seres que aplacarían su hambre no más que con las migajas de los banquetes con que se solazaba? Daba algunas limosnas, eso sí; algunos céntimos al andrajoso que le salía al paso, y una peseta mensualmente á una antigua criada de la casa de sus padres, la señora Teresa, que lo vio nacer y á la sazón se consumía en la cama de un hospital. Pero todo ello junto importaba menos que el valor de uno de los muchos cigarrillos que consumía.

En resolución: que Manuel así creía que D. Antonio pensaba dejar sus cuatro ochavos á los pobres, como que volaban los borricos.

D. Antonio no tenía hecho testamento—así se lo dijo á él, á él, que era el hombre de toda su confianza;—y lo creía a puño cerrado. Ni lo había hecho, ni lo haría. ¿Qué pensaba hacer de sus cuatro ochavos? Pues una cosa muy natural: llevarselos en su propio ataúd al otro mundo. Así, pues, lo que no se le saque en vida...

Verdaderamente no hay peores enemigos que los criados.

